

ACTA

En la ciudad de Luján a los ocho días del mes de junio de dos mil veintiuno siendo las 14:00 horas se reúne a través de la plataforma virtual Zoom los miembros de la Comisión Asesora Permanente de Ciencia y Tecnología del Departamento de Ciencias Básicas. Participaron de la sesión extraordinaria los integrantes indicados con una X a continuación:

	Profesores	Auxiliares	Estudiantes
Titulares	<input checked="" type="checkbox"/> Formica, Francisco <input checked="" type="checkbox"/> Panessi, Walter <input checked="" type="checkbox"/> Gismondi, Ma. Inés <input type="checkbox"/> Larraburu, Ezequiel <input checked="" type="checkbox"/> Mastrángelo, Martina <input type="checkbox"/> Coviella, Carlos	<input type="checkbox"/> Cimolai, Ma. Cecilia <input type="checkbox"/> Klobouk, Abel <input type="checkbox"/> Céspedes, Eugenia <input type="checkbox"/> Ferrari, Mauricio <input type="checkbox"/> Túnez, Ignacio	<input type="checkbox"/> Telleriarte, Mateo <input type="checkbox"/> De Diego, Gabriel
Suplentes	<input type="checkbox"/> Parisi, Mónica <input type="checkbox"/> Rossi, Ana Lía <input checked="" type="checkbox"/> Yormann, Gladys <input type="checkbox"/> Zabala, Stella Maris <input type="checkbox"/> Vilches, Carolina <input type="checkbox"/> Feijoó, Claudia	<input checked="" type="checkbox"/> Ossana, Natalia Fernández, Juan M.	<input type="checkbox"/> Chappa Faggiani, Lorena <input type="checkbox"/> Terrizano, Juana

También estuvieron presentes el Subsecretario de Ciencia y Técnica Nicolás Capitelli, junto a la Secretaria Administrativa de Ciencia y Técnica Jimena Mora y Hebe Barrios en calidad de presidente de la Comisión.

La reunión extraordinaria se citó para tratar la solicitud de reconsideración de la no admisibilidad del proyecto presentado por la Dra. Claudia Feijoó en el llamado de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Institucionales Subsidiados del Departamento de Ciencias Básicas (PI²⁺), cuyo Reglamento fue aprobado por Disposición CDD – CB N° 15/2021.

Los miembros de la Comisión evaluaron minuciosamente la solicitud de reconsideración recibida. Luego de un intercambio de conceptos e ideas, los miembros presentes determinaron que si bien se entiende plenamente los argumentos esgrimidos, en primer lugar se quiere dejar constancia que en el considerando de la Disposición CDD – CB N° 15/2021, donde menciona: " Que es necesario adecuar la normativa existente a las necesidades presupuestarias de los proyectos..."se refiere a adecuar la normativa anteriormente vigente a esta nueva Disposición. Asimismo, -el Reglamento vigente con el que se realizó el llamado a la Convocatoria a Proyectos de Investigación Institucionales Subsidiados del Departamento de Ciencias Básicas (PI²⁺)- está detallado en la Disposición CDD – CB N° 15/2021. En dicha Disposición, en el Anexo IV se detallan los límites a la distribución de fondos para los PI²⁺.

Por tal motivo, los miembros presentes recomiendan no hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la docente Claudia Feijoo.

A las 14: 45 se retiró Martina Mastrángelo.

Los miembros presentes acuerdan para una próxima reunión revisar los límites de distribución de fondos a fin de fijar límites diferentes acordes a las distintas disciplinas que se desarrollan en el Departamento.

Siendo las 15: 00 horas se da por finalizada la reunión

Nota. Los miembros de la CAPCyT decidieron que la conformidad de las actas relativas a reuniones virtuales sea dada por correo electrónico copiado a todos los integrantes. Por este motivo, dichas actas no cuentan con la firma de los integrantes.